



Puerto de Olivos - (1636) Olivos
Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: (54)-(11) 4799-9553 / 8788
yachting@nauticoolivos.org.ar
www.nauticoolivos.org.ar



Club Náutico Olivos
Asociación Argentina de Veleros Clásicos

Premio “ADALBERTO PARRA”

7 de octubre de 2017 - 11:30 hs.

AVISO DE REGATA

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA:

1.1. Esta Regata será organizada por el Club Náutico Olivos (CNO).

2. REGLAS:

2.1. La regata será corrida bajo las “**Reglas**” tal y como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV).

2.2. Las Reglas de la Asociación Argentina de Veleros Clásicos.

Regla I de la AAVC: Las embarcaciones en regatas organizadas por la A.A.V.C., o que siendo organizadas por otras entidades tengan series para Veleros Clásicos, podrán mantener en funcionamiento sus motores, pero sin acoplarlos a las hélices durante los cinco minutos antes de la largada. Una vez producida la largada y alejado el peligro de abordajes, deberán detener sus motores.

2.3. **Regla Fundamental 4 RRV - Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata, es exclusivamente suya.

3. INSCRIPCIÓN:

3.1. Podrán inscribirse los yates que tengan certificado de medición válido para el año 2017 expedido por la Asociación Argentina de Veleros Clásicos. Para habilitar una división deberá haber un mínimo de tres inscriptos. De no ser así, todas las embarcaciones correrán en Clásicos o en Vintage, según corresponda.

3.2. Las inscripciones se recibirán hasta el viernes 6 de octubre de 2017 a las 18 hs.

3.3. Derecho de Inscripción: **\$ 1.200.-** (pesos mil doscientos).

Las mismas podrán ser abonadas en las oficinas del Club Náutico Olivos en efectivo o con tarjeta de crédito, o por depósito o transferencia bancaria en la C.C. N° 476-60499, CBU 072047642000000004990 - Santander Rio - CUIT 30-50676637-7.

3.4. La Comisión de Regatas se reserva el derecho de admisión, de medir nuevamente barcos y/o hacer inspecciones cuando lo crea conveniente.

4. FECHA Y HORARIO DE PARTIDA:

4.1. Sábado 7 de octubre de 2017 a las 11:30 hs.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA:

5.1. Estarán disponibles en la Oficina de Náutica del CNO a partir del miércoles 4 de octubre de 2017. Podrán publicarse en página web del CNO (www.nauticoolivos.org.ar).

6. AVISO A LOS COMPETIDORES:

6.1. Toda comunicación oficial que agregue o modifique en algo las Instrucciones de Regata, se dará a conocer por medio de un Aviso Modificadorio que será publicado en el Tablero Oficial de Avisos, ubicado en el varadero del Club Náutico Olivos, hasta las 19 hs. del viernes 6 de octubre de 2017. También podrán ser publicados en la página web del CNO y/o en la de la AAVC.

7. RECORRIDO:

7.1. Será de Marcas Fijas y su descripción estará en las Instrucciones de Regata.

8. LÍMITE DE VIENTO:

8.1. **No se dará partida a la regata** si la velocidad del viento, medida en la lancha de la Comisión de Regata, es inferior a 5 nudos.

8.2. **No se dará partida a la regata** si durante la media hora previa a la misma la velocidad del viento, medida en la lancha de la Comisión de Regata, es mayor de 22 nudos.

9. PROFUNDIDAD EN LA ZONA DE REGATAS:

9.1. La Comisión de Regatas procurará tomar las medidas necesarias para evitar que el fenómeno indicado cause inconvenientes a los yates. Una falla al tomar estas medidas no será motivo para conceder ningún tipo de Reparación, ni compensación a los participantes afectados. Esto modifica la Regla 62 RRV.

10. PREMIOS: Clase A y B para Series Clásicos y Vintage

10.1. Al 1° y 2° según clasificación por serie y división.

10.2. Premio "ADALBERTO PARRA", al 1° de la clasificación general de Veleros Clásicos, incorporando a esta división los Vintage a este solo efecto.

10.3. Serán entregados durante la recepción que se realizará en las instalaciones del Club Náutico Olivos el sábado 7 de octubre de 2017 a las 19.30 hs.

11. COMUNICACIONES RADIALES Y TELEFÓNICAS:

11.1 Ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad.

12. RESPONSABILIDAD:

12.1. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de emergencia médica.

13. CATEGORIZACIÓN DE LA REGATA:

13.1 Esta regata es de "Categoría 5" de acuerdo con las World Sailing Offshore Special Regulations (Appendix B).

Se recomienda enfáticamente a los competidores cumplir con lo requerido por estas Regulaciones.